

ACTA NÚMERO 41

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GERMAN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS, DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA Y LA ASISTENCIA DE FORMA REMOTA DE LAS REGIDORAS LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ Y C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XVI DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA DE LAS ACTAS TREINTA Y OCHO, TREINTA Y NUEVE Y CUARENTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. IV.- SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO, APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, POR CONCEPTO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, CUYO MONTO SERÁ DESTINADO AL PAGO DE AGUINALDOS A EMPLEADOS DE ESTE ENTE, CON UN COSTO FINANCIERO DE TASA DE INTERÉS DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUEDANDO EL MONTO DE COMPENSACIONES DE \$1'625,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES DE ENERO AL MES DE AGOSTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 45 DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE PREVÉ QUE EL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER APOYOS FINANCIEROS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DEL PLAZO QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO CONSTITUCIONAL, SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL MISMO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL

ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 76, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL OTORGADA, POR LOS MONTOS Y EN LOS PLAZOS MENCIONADOS, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE CON ESTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES. V.- APROBACIÓN Y FIRMA DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-----

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA DE LAS ACTAS TREINTA Y OCHO, TREINTA Y NUEVE Y CUARENTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LAS ACTAS NÚMERO 38, 39 Y 40 DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO, APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, POR CONCEPTO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, CUYO MONTO SERÁ DESTINADO AL PAGO DE AGUINALDOS A EMPLEADOS DE ESTE ENTE, CON UN COSTO FINANCIERO DE TASA DE INTERÉS DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUEDANDO EL MONTO DE COMPENSACIONES DE \$1'625,000.00 (UN MILLÓN

SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES DE ENERO AL MES DE AGOSTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 45 DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE PREVÉ QUE EL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER APOYOS FINANCIEROS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DEL PLAZO QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO CONSTITUCIONAL, SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL MISMO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 76, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL OTORGADA, POR LOS MONTOS Y EN LOS PLAZOS MENCIONADOS, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE CON ESTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL TESORERO MUNICIPAL QUIEN EXPLICA: LES PRESENTAMOS UNA CORRIDA FINANCIERA QUE SE REALIZA CUANDO SE SOLICITA ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, SE HA ESTADO EN COMUNICACIÓN CON LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA QUE SE AUTORICE ESTA CORRIDA FINANCIERA, NOS PIDEN EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN BASE AL FUNDAMENTO PROPORCIONADO EN OFICIO, ESTO ES A RAÍZ DE LOS INCREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO DEMANDA Y DEMANDAN AL MUNICIPIO, ADEMÁS DE QUE CADA ADMINISTRACIÓN, CADA EJERCICIO DE LOS QUE TENGO CONOCIMIENTO HAN ESTADO HACIENDO ESTAS SOLICITUDES DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL, AUTORIZANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, POR CONCEPTO DE ADELANTO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A ESTE MUNICIPIO DE SALVATIERRA, CUYO MONTO SERÁ DESTINADO AL PAGO DE

AGUINALDOS A EMPLEADOS DE ESTE ENTE, CON UN COSTO FINANCIERO DE TASA DE INTERÉS DE ACUERDO AL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, QUEDANDO EL MONTO DE COMPENSACIONES MENSUALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ENERO	\$1'625,000.00
FEBRERO	\$1'625,000.00
MARZO	\$1'625,000.00
ABRIL	\$1'625,000.00
MAYO	\$1'625,000.00
JUNIO	\$1'625,000.00
JULIO	\$1'625,000.00
AGOSTO	\$1'625,000.00

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 45 DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, QUE PREVÉ QUE EL MUNICIPIO PODRÁ OBTENER APOYOS FINANCIEROS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO RESTITUYA SU IMPORTE Y EL RESPECTIVO COSTO FINANCIERO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES DENTRO DEL PLAZO QUE PODRÁ SER EL QUE CORRESPONDA AL PERIODO CONSTITUCIONAL, SIN QUE PUEDA EXCEDER DEL MISMO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 76, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL MUNICIPIO AUTORIZA EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SIN PREVIA NOTIFICACIÓN O AVISO, REALICE LAS COMPENSACIONES CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD TOTAL OTORGADA, POR LOS MONTOS Y EN LOS PLAZOS MENCIONADOS, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE CON ESTAS NO SE CUBRA EL ADELANTO OTORGADO, SIGA EFECTUANDO LA COMPENSACIÓN RESPECTIVA EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LOS MESES SUBSECUENTES, HASTA QUE SE SALDE EN SU TOTALIDAD LA CANTIDAD MINISTRADA POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES. -----

LA REGIDORA ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA DICE: ME GUSTARÍA SOLICITAR LA INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO AL ÚLTIMO TRIMESTRE DE SUS REPORTES FINANCIEROS TRIMESTRALES SI NOS LO PUDIERAN PROPORCIONAR EN FÍSICO, PORQUE AQUÍ SI NOS ANEXAN UN FORMATO DE INGRESOS Y EGRESOS, PERO HACE FALTA ESOS QUE TAMBIÉN VAN DENTRO DE LOS REQUERIMIENTOS. EL

TESORERO MUNICIPAL DICE: SI ENTRAN A LA PÁGINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA AHÍ LOS VAN A UBICAR DE MANERA INMEDIATA, PERO SI GUSTAN SE LOS HAGO LLEGAR. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:21 ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS. MUCHAS GRACIAS.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

REGIDORES:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS G.

ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA

C. ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS

DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERÍA MÚJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**